



## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

### NIVEL PRIMARIO REGLAMENTO AÑO 2026

#### “SERVIMOS A DIOS EN NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD”

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

**FAMILIA DE LOS ALUMNOS:** Este reglamento es de carácter anual, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente. De las familias se requiere la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos.

#### HORARIO

- TURNO MAÑANA: 7:25 a 12:20 Hs. 1º a 7º grado “A”
- TURNO TARDE: 12:30 a 17:25 Hs. 1º a 7º grado “B y C”

#### JORNADA RECREATIVA

- TURNO MAÑANA: 8.00 a 12.30 Hs.
- TURNO TARDE: 12.30 a 16.30 Hs.

**IMPORTANTE:** Solicitamos a las familias el estricto cumplimiento de los horarios, tanto de entrada como de salida. **La puntualidad hace a la organización del alumno y del grupo.**

#### CÓMPUTO DE INASISTENCIAS

- \* **IMPORTANTE:** el cómputo de asistencia se deberá cumplimentar con el Proyecto Institucional de Asistencia y Horario escolar, Resolución 2022/3732-GCABA-MEDGC. Para informarse del mismo, deberán ingresar al siguiente link: [Proyecto Institucional de Asistencia](#).

#### RETIRO ANTES DEL HORARIO

**Atención:** Se notifica a los padres que sólo podrán retirarse del horario habitual, alumnos que:

- Presenten alguna dolencia y la familia sea comunicada por personal de la escuela.
- Que asistan periódicamente a tratamientos específicos (psicológicos, fonoaudiológicos, etc.) o eventual visita a profesionales de la salud, previamente informados.
- Aquellos alumnos que estén federados por la práctica de algún deporte y con la presentación de la constancia del club y previo encuentro con los directivos del nivel.
- **IMPORTANTE:** esta información está detallada en el Proyecto de asistencia.

**Nota: Los docentes no podrán suministrar a los alumnos ningún tipo de medicamentos SIN EXCEPCIÓN.**

#### CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Al inicio del ciclo lectivo los alumnos deberán presentar: el certificado de vacunación, buco dental, agudeza visual, audiometría, electro cardiograma, ficha médica (firmada por el pediatra cabecera u hospital público o bajo exclusiva responsabilidad del familiar responsable), ficha con datos personales la cual podrán obtener a través de la página de nuestro instituto.

**En caso que el menor esté bajo la guarda o tutela de algún mayor en exclusividad, dicha documentación (oficio judicial) deberá ser presentada y dirigida a los directivos del nivel.**

#### UNIFORME REGLAMENTARIO

- ❖ Chomba blanca con escudo del Instituto
- ❖ Medias totalmente blancas
- ❖ Zapatillas negras, blancas o azules (NO botines)
- ❖ Equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del Instituto)
- ❖ Short azul del instituto (para los primeros y últimos meses del año)
- ❖ Pullover azul marino escote “V”
- ❖ Campera de abrigo azul





## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

### PARA EDUCACIÓN FÍSICA

- \* Remera con escudo del instituto
- \* Medias totalmente blancas
- \* Zapatillas negras, blancas o azules. (NO botines)
- \* Equipo azul reglamentario. (pantalón y campera con el escudo del Instituto)
- \* Short azul del Instituto (para los primeros y últimos meses del año)

**IMPORTANTE: Todas las prendas deberán tener NOMBRE Y APELLIDO del alumno. El cumplimiento del uniforme es de carácter obligatorio.**

Los alumnos deberán concurrir con los elementos correspondientes, a cada una de las materias especiales, evitando de esta manera que los mismos deban retirarse de las aulas, con el propósito de buscar sus útiles.

### CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

1) **Los alumnos no podrán realizar llamadas telefónicas para pedir a sus familiares que acerquen a la escuela algún elemento que se hayan olvidado, como tampoco se recibirán por secretaria ni por otros niveles, útiles que las familias acerquen, con este fin.** Debemos fomentar en nuestros niños una conducta "responsable". El Instituto fomenta el buen uso de las nuevas tecnologías. **Es responsabilidad de las familias acompañar y controlar a sus hijos en su utilización, evitando así la práctica indebida de ellas en hechos o mensajes agraviantes hacia pares que se realicen fuera del horario y/o ámbito escolar o a través de las redes sociales de actualidad.**

\* No está permitido el uso de celulares para casos personales durante el horario en el que los alumnos asisten a la institución. Ante el incumplimiento de esta normativa, la Dirección retendrá el teléfono siendo devuelto personalmente al adulto que retire al alumno o bien a quien le fue retirado.

\* Ante situaciones que no reflejen actitudes de buena conducta y/o convivencia, los docentes y directivos del nivel seguirán las siguientes instancias:

2) Llamadas de atención de manera verbal y/o por escrito (Plataforma Xhendra, mail y/o cuaderno de comunicados).

3) Ante la continuidad de las mismas o en el caso de cometer una falta grave, se aplicará una sanción disciplinaria en donde el alumno firmará el libro de disciplina, **la que quedará reflejada en el boletín.**

4) **De haber recibido tres (3) sanciones disciplinarias/firmas y/o en caso que la Dirección considere necesario se citará a la familia quienes firmarán un "Acta de Compromiso" con pautas claras a seguir, impartidas por el equipo docente, directivo y/o equipo de orientación.**

5) De no producirse un cambio favorable y/o los adultos responsables hagan caso omiso a las sugerencias dadas, los Directivos del Nivel junto a la Representación Legal, evaluarán la continuidad en el Instituto, quedando a disposición del mismo el ejercicio del Derecho de Admisión para el siguiente ciclo lectivo.

6) Aseo y presentación del alumno: los varones deberán concurrir con cabello corto, de lo contrario deberán traerlo recogido. Las niñas con el cabello recogido, y en ambos casos sin extensiones ni tinturas de colores (celeste, rojo, verde, etc.)

No se permitirán aros colgantes, ni maquillaje en las niñas, ni aros de ningún tipo en los niños, así como tampoco piercing en el rostro.

### MÓDULOS EXTRA-PROGRAMÁTICOS

**Durante el presente ciclo lectivo se dictarán de 1º a 7º grado ambos turnos, como mínimo 5 (cinco) módulos extra-programáticos, los cuales complementan, profundizan y optimizan la enseñanza de las distintas áreas de aprendizaje.**

Módulos Extra-Programáticos:

1º a 3º grado:

Catequesis (1); Computación (1); Ed. Soc. Emocional (1); Introducción a los nuevos deportes (1); Gabinete Psicológico (1)

4º y 5º grado:

Catequesis (2); Computación (2); Ed. Soc. Emocional (1); Gabinete Psicológico (1)

6º y 7º grado:

Catequesis (1); Computación (2); Ed. Soc. Emocional (1); Gabinete Psicológico (1)

Clases en contra turno: 1 vez por semana, Inglés (curricular) y Computación (extraprogramática)



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



www.sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA



## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

Grado	Día	Hora
4to y 5to "A"	Martes	De 12.45 a 14.45 hs
6to y 7mo "A"	Lunes	De 12.45 a 14.45 hs
4to "B" y "C"	Lunes	De 10.00 a 12.00 hs
6to "B" y "C"	Martes	De 10.00 a 12.00 hs
5to "B" y "C"	Miércoles	De 10.00 a 12.00 hs
7mo "B" y "C"	Jueves	De 10.00 a 12.00 hs

Los alumnos de 4to a 7mo grado deberán cumplimentar el 85% bimestral de asistencia, en caso contrario deberán recuperar las asignaturas en el período a designar por calendario escolar.

**IMPORTANTE: EL CONTRA-TURNO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

### PROMOCIÓN

**Promoción Directa:** los estudiantes promoverán de grado de forma directa cuando hayan alcanzado los objetivos de aprendizaje con una calificación final de «Destacado», «Avanzado», «Alcanzado» o «En proceso» de primer a sexto grado. En séptimo grado, con una calificación final de «Destacado», «Avanzado» y «Alcanzado». También promoverán en forma directa los estudiantes con PPI según Resolución 311/16.

**Promoción Acompañada:** tras el proceso de Acompañamiento para la Promoción y cuando un estudiante concluya el ciclo lectivo con asignaturas calificadas como «No logró los objetivos», el equipo docente y directivo evaluará su situación académica para definir la modalidad de Promoción Acompañada para que continúe reforzando los contenidos no alcanzados del grado anterior durante el año próximo.

**Permanencia:** el estudiante deberá permanecer en el mismo grado en los siguientes casos:

- Cuando, al finalizar el período de Acompañamiento para la Promoción, el estudiante registre Lengua y Matemática con una calificación de «No alcanzó los objetivos».
- Cuando el equipo escolar, luego de una evaluación integral, considere que es beneficioso para el estudiante permanecer en el mismo grado para afianzar sus conocimientos. Esta decisión se tomará de manera excepcional y sólo cuando los apoyos pedagógicos brindados no hayan sido suficientes para alcanzar los aprendizajes imprescindibles, notificando previamente a la familia.

\* Al finalizar el tercer bimestre y para los alumnos de 1ro., a 6to grado, se convocará a las familias de los niños que deban entrar dentro del Proyecto de Promoción Acompañada y/o puedan ser alumnos en riesgo de promoción al grado siguiente. De no aprobar en esa instancia, se deberán arbitrar las estrategias para acompañar la adquisición de los saberes durante el siguiente ciclo lectivo.

\* El último bimestre deberá estar aprobado para el pasaje de grado al siguiente ciclo lectivo.

\* **La elección de los abanderados y escoltas estará dada, no sólo por su rendimiento académico sino también por las actitudes y comportamientos que reflejen el perfil de alumno/persona que la Institución fomenta.**

### CAMPAMENTOS/PERNOCTADAS

De 1º a 7º "A", "B" y "C": se realizarán campamentos y/o pernoctadas con fecha a determinar. **Estas actividades son parte del Proyecto Educativo, con lo cual deberán ser llevadas a cabo por todos los alumnos.** Las mismas se abonarán en cuotas a lo largo del ciclo lectivo. Al momento de cada actividad, según el grado, la misma deberá estar abonada en su totalidad.

### REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Se realizará la **primera reunión** el viernes anterior al primer día de clase del ciclo lectivo. Turno mañana: 10.00 h. Turno tarde: 14.00 h.

**Reunión de padres:** se realizará al finalizar el 1er y 3er bimestre. Durante el transcurso del año se evaluará, dependiendo las necesidades de cada grado, la realización de reuniones grupales.

En casos específicos, se realizarán encuentros con los docentes, equipo de orientación y/o directivos.

**ACTIVIDADES CULTURALES:** paseos, visitas a instituciones de interés cultural y/o empresas, visitas de grupos teatrales y/o musicales al instituto.

**Importante:** Todas las actividades programadas están destinadas al enriquecimiento personal del alumno y de acuerdo con los contenidos trabajados. Es importante cumplir con lo solicitado para poder llevar a cabo la propuesta de trabajo.





## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

### IMÁGENES DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

Las publicaciones del Instituto (página web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los alumnos en su trayectoria educativa. Para tal fin, autorizan los firmantes difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

### PLATAFORMA VIRTUAL Y COMUNICACIONES

Nuestro instituto utiliza una plataforma de comunicación virtual a través de la cual nos mantendremos en contacto (Xhendra), por ello deberán completar todos los datos solicitados **sin excepción**, en la planilla que les enviaremos durante la primera semana de clases. Para aquellos que no posean el usuario y la contraseña para loguearse en la misma, se les hará llegar la información correspondiente. También contarán con un lapso de tiempo para actualizar los datos requeridos en la plataforma Xhendra.

Las madres/padres o adultos responsables se obligan a informar la dirección de correo electrónico para recibir y enviar confirmación de las notificaciones y se comprometen a notificar si se produjeran cambios en los mismos. De acuerdo a lo expresado en la resolución [RESOLUCIÓN N.º 773/MEDGC/25](#) en su [Anexo IX](#) "Notificaciones Electrónicas" (IF-2025-27291906- GCABA-DGEGP) las notificaciones enviadas al Domicilio Electrónico para comunicaciones escolares por parte del establecimiento educativo tendrán la misma validez legal que aquellas efectuadas en soporte papel.

### EVACUACIÓN

Simulacros de Evacuación: en cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo 3 (tres) simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente, de igual manera en que sucediera un siniestro. Es por eso que las familias autorizarán esta actividad, con la sola firma del presente reglamento, con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por el equipo especializado.

### CATEQUESIS

Encuentros anuales: con los alumnos de 3º grado en preparación a los primeros pasos de la catequesis con Celebración y entrega de la Biblia. Los alumnos de 4º recibirán el Sacramento de la Reconciliación y 5º el de la Comunión.

### ACTIVIDADES ANUALES

- \* Articulación: alumnos de 1er grado y sala de 5 años San Roque.
- \* Articulación: alumnos de 7mo y alumnos y profesores del Nivel Medio.
- \* Muestra y/o talleres con participación de las familias.
- \* Opción turno completo con Jornada Recreativa. (Sujeto a disponibilidad de vacante).
- \* **Actividades recreativas y/o deportivas en el Polideportivo (Plaza 1255), para lo cual queda autorizado el traslado de los alumnos, con la sola firma en el presente reglamento. Dichas actividades podrán realizarse sin previo aviso.**

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El "P.E.I." está disponible ingresando en nuestra página web [www.sanroque.edu.ar](http://www.sanroque.edu.ar) y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción siendo la reserva de vacante considerada de compromiso y aceptación. También podrán ingresar al siguiente link, [Proyecto de Educación Socioemocional](#), para informarse, sobre las acciones y estrategias llevadas a cabo para fomentar y trabajar en aquellos valores que son herramienta fundamental para la vida. Siguiendo en línea con la Educación Socio Emocional, incorporamos el nuevo [Protocolo Integral para la Prevención, Detección, Intervención y Seguimiento de Situaciones de Bullying o Acoso Escolar entre Pares](#).

En relación a las implementaciones debidas dentro del Diseño Curricular, la Educación Sexual Integral, (siguiente link) [Proyecto de Educación Sexual Integral](#), encontrarán la fundamentación en esta formación, en donde la mirada está en la "persona", en su forma de ser, de sentir, de expresarse y vivir el amor.

Por último, nuestro distintivo de [Escuela Verde](#), en donde seguimos transmitiendo en forma transversal, el saber ambiental, la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten formar capacidades hacia un desarrollo sustentable.

### MATRICULACIÓN

Al momento de realizar la matrícula para el siguiente ciclo lectivo se considerará:

- Confirmar en tiempo y forma la reserva de vacante.
- Cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.
- Se tendrá en cuenta el seguimiento realizado por el Equipo de Orientación Escolar, en los casos que se hubiere indicado llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos, psicopedagógicos, psicológicos o neurológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño.

**El incumplimiento de dichas obligaciones, como así también el desacuerdo por parte de la familia ante alguno/s de los puntos expresados en este reglamento, podrán impedir la matriculación o re matriculación a un aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.**



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA



## Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial  
Congregación Oblatos de la Virgen María

### JORNADA RECREATIVA

**Otorgamiento de vacante:** se deberá solicitar a los directivos del nivel y su otorgamiento quedará sujeto a disponibilidad de vacantes en los grupos/turnos. Para los alumnos que posean CUD con acompañante, se evaluará junto al Equipo de Orientación, Dirección y Coordinación del centro correspondiente el otorgamiento de la misma. Es importante tener en cuenta que ésta es una actividad opcional y los cupos son limitados.

**Inscripción:** de acuerdo a lo informado, durante el período 2025, se deberá abonar la reserva de vacante para dicha actividad.

**Las cuotas:** Durante el ciclo lectivo, para asistir a la Jornada Recreativa, se abonarán 10 (diez) cuotas consecutivas y mensuales según disponga la administración, siendo el plazo del 1 al 6 de cada mes.

La ausencia a clase del alumno por cualquier causa, incluida enfermedad, suspensión de actividades por disposición de autoridades oficiales, fuerza mayor, etc., no liberarán ni disminuirán las obligaciones de pago asumidas.

**El incumplimiento de dichas obligaciones, como así también circunstancias valoradas por las autoridades de la Institución podrán impedir la continuidad del alumno en la utilización de este servicio.**

La asistencia a Jornada Recreativa debe tener continuidad. Por eso, en caso de desistir de la vacante, los padres lo comunicarán a la Dirección del nivel y la Administración del instituto. A partir del mes de septiembre, aquellos alumnos que se den de baja a la actividad, deberán seguir abonando la cuota, según lo informado en el párrafo (Cuotas).

.....  
Vicedirectora

.....  
Directora

-----  
**Ref./** Dejo constancia de la recepción y aceptación del reglamento interno 2026 y del Proyecto Educativo Institucional.

**APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:** .....

**GRADO AL QUE CONCURRIRÁ:** ..... **TURNO:** .....

.....  
**Firma de madre/tutor**

.....  
**Firma del padre/tutor**

.....  
**Aclaración**

.....  
**Aclaración**

**D.N.I.** .....

**D.N.I.** .....

**IMPORTANTE: Los responsables legales del alumno deberán firmar todas las hojas que conforman este reglamento en el margen izquierdo.**



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA